

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día veintiséis de Septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circularizado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

### **2º.- EXPEDIENTE 16338/2023. AMPLIACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 07/09/23 SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DE GÁLDAR. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se da cuenta de la siguiente propuesta:

“Nombrar a los/as representantes y suplentes de cada grupo político municipal de la Corporación Municipal para formar parte del Plenario del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar, tal como establece el artículo 10.4 c) 10.6 de su Reglamento.

Habiendo recibido la propuesta de los grupos políticos municipales de esta Corporación Municipal en relación a sus representantes y suplentes del



Plenario del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar, se realiza la siguiente propuesta que completa los nombramientos de los cuatro representantes y suplentes de la administración local acordado en Junta de Gobierno Local de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés.

Los representantes que corresponden a cada grupo político municipal son los siguientes:

BNR- NC: 1 REPRESENTANTE; PSOE: 1 REPRESENTANTE; UxGC: 1 REPRESENTANTE.

BNR-NC:

- Don Agustín Martín Ojeda

Suplente:

- Don Nicolás Mederos Díaz

PSOE:

- D. Francisco Javier Hernández Rosales

UxGC:

- D. José Blas Díaz Bolaños.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la ampliación del acuerdo de este mismo órgano de fecha 07 de septiembre de 2023 sobre nombramiento de los miembros del plenario del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar, quedando íntegramente de la siguiente forma:

- Representantes y suplentes de la Administración Local:

Representantes:

- Don Julio Mateo Castillo.
- Don Ancor Bolaños Delgado.
- Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez.
- Doña Nuria Esther Vega Valencia.

Suplentes:

- Don Carlos Matías Ruiz Moreno.
- Don Eleazar Rodríguez Díaz.
- Doña Dolores María Delgado Jorge.
- Don Ulises David Miranda Guerra.

- Representantes de cada grupo político municipal:

BNR- NC: 1 REPRESENTANTE; PSOE: 1 REPRESENTANTE; UxGC: 1 REPRESENTANTE.

BNR-NC:

- Don Agustín Martín Ojeda



Suplente:

- Don Nicolás Mederos Díaz

PSOE:

- D. Francisco Javier Hernández Rosales

UxGC:

- D. José Blas Díaz Bolaños.

**3º.- EXPEDIENTE 17603/2020. CERTIFICACIONES NÚMEROS 32 Y 33 DE LA OBRA “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

3.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 32 y su factura número 20FV23090038 de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (133.255,68 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 32 de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (133.255,68 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 20FV23090038 por importe de ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (133.255,68 €).

3.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 33 y su factura número 20FV23090040 de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (454.789,43 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 33 de la obra “IES 22 UNIDADES + 3 AULAS DE CICLOS FORMATIVOS EN GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.; por importe de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (454.789,43 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 20FV23090040 por importe de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (454.789,43 €).



**4º.- EXPEDIENTE 6589/2023. CERTIFICACIÓN NÚMEROS 5 Y 6 DE LA OBRA “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

4.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 5 y su factura número SAT2023/09009 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de diecinueve mil setecientos euros con treinta y nueve céntimos (19.700,39 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 5 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de diecinueve mil setecientos euros con treinta y nueve céntimos (19.700,39 €).

Segundo.- Aprobar la factura número SAT2023/09009 por importe de diecinueve mil setecientos euros con treinta y nueve céntimos (19.700,39 €).

4.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 6 y su factura número SAT2023/09010 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de cinco mil cuatrocientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (5.437,80 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 6 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de cinco mil cuatrocientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (5.437,80 €).

Segundo.- Aprobar la factura número SAT2023/09010 por importe de cinco mil cuatrocientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (5.437,80 €).

**URGENCIA.-** Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

**A).- EXPEDIENTE 16236/2023. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejal de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la



aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
****	****	****	****	74,70 €
****	****	****	****	125,00 €
****	****	****	****	185,00 €
****	****	****	****	215,00 €

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

**B).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

B.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 7 y su factura número SAT2023/09011 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de novecientos cuarenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (943,42 €).



Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 7 de la obra “FASE II AMPLIACIÓN EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN C/ REAL SAN SEBASTIÁN (PCA 2023)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SATOCAN, S.A.; por importe de novecientos cuarenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (943,42 €).

Segundo.- Aprobar la factura número SAT2023/09011 por importe de novecientos cuarenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (943,42 €).

B.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 12 y su factura número F23-000/90 de la obra “HABILITACIÓN DE UNIDAD ESCOLAR EN ALBERGUE PARA EL CAMINO DE SANTIAGO FASE 1-2 CAIDEROS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de cuatro mil trescientos cuarenta y cinco euros con diecisiete céntimos (4.345,17 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 12 de la obra “HABILITACIÓN DE UNIDAD ESCOLAR EN ALBERGUE PARA EL CAMINO DE SANTIAGO FASE 1-2 CAIDEROS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de cuatro mil trescientos cuarenta y cinco euros con diecisiete céntimos (4.345,17 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F23-000/90 por importe de cuatro mil trescientos cuarenta y cinco euros con diecisiete céntimos (4.345,17 €).

B.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número Emit-2069 de la obra “CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA CEIP DE SARDINA. T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista MEDINA BRAVO CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS, S.L.; por importe de setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (74.239,48 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra “CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA CEIP DE SARDINA. T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista MEDINA BRAVO CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS, S.L.; por importe de setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (74.239,48 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-2069 por importe de setenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (74.239,48 €).

B.4).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número



Emit-2070 de la obra “CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA CEIP DE SARDINA. T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista MEDINA BRAVO CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS, S.L.; por importe de ciento setenta mil noventa y cinco euros con un céntimos (170.095,01 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra “CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA CEIP DE SARDINA. T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista MEDINA BRAVO CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS, S.L.; por importe de ciento setenta mil noventa y cinco euros con un céntimos (170.095,01 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-2070 por importe de ciento setenta mil noventa y cinco euros con un céntimos (170.095,01 €).

B.5).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 4 y su factura número 308001493 de la obra “PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO MUROS EN BAJADA DE LAS GUAYARMINAS Y PASEO DE LOS GUANARTEMES, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA, INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de treinta y dos mil doscientos ochenta y tres euros con ochenta y siete céntimos (32.283,87 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 4 de la obra “PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO MUROS EN BAJADA DE LAS GUAYARMINAS Y PASEO DE LOS GUANARTEMES, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA, INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de treinta y dos mil doscientos ochenta y tres euros con ochenta y siete céntimos (32.283,87 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 308001493 por importe de treinta y dos mil doscientos ochenta y tres euros con ochenta y siete céntimos (32.283,87 €).

B.6).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 7 y su factura número F23-00093 de la obra “ADECUACIÓN EN MATERIA DE PEATONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO URBANO-CALLE SAN SEBASTIÁN, CAPITÁN CARRASCOSA, FRANCISCANOS Y AMARO (T.M. DE GÁLDAR)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de ciento diecinueve mil seiscientos noventa y un euros con noventa y dos céntimos (119.691,92 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 7 de la obra “ADECUACIÓN EN MATERIA DE PEATONALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN ZONA



COMERCIAL ABIERTA DEL CASCO URBANO-CALLE SAN SEBASTIÁN, CAPITÁN CARRASCOSA, FRANCISCANOS Y AMARO (T.M. DE GÁLDAR)”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de ciento diecinueve mil seiscientos novena y un euros con noventa y dos céntimos (119.691,92 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F23-00093 por importe de ciento diecinueve mil seiscientos novena y un euros con noventa y dos céntimos (119.691,92 €).

### C).- **APROBACIÓN DE PROYECTOS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

C.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del “PROYECTO DE REPOSICIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO AFECTADAS POR LOS INCENDIOS”, por importe de 301.924,90 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del “PROYECTO DE REPOSICIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO AFECTADAS POR LOS INCENDIOS”, por importe de 301.924,90 euros (IGIC incluido).

C.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del “PROYECTO DE REPOSICIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO AFECTADAS POR LOS INCENDIOS. GÁLDAR”, por importe de 404.472,82 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del “PROYECTO DE REPOSICIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO AFECTADAS POR LOS INCENDIOS. GÁLDAR”, por importe de 404.472,82 euros (IGIC incluido).

C.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del proyecto “ACTUACIONES EN SENDEROS Y CAMINOS RURALES PEATONALES”, por importe de 650.478,04 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del proyecto “ACTUACIONES EN SENDEROS Y CAMINOS RURALES PEATONALES”, por importe de 650.478,04 euros (IGIC incluido).

### 5º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

